



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE CONCURSOS

## NOTA INFORMATIVA

Con base en el Númeral 4.9.1. de la Circular Uno Bis Vigente, Publicada en la Gaceta Oficial de Distrito Federal, y de conformidad a los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Las bases que elabora la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, contemplan en el apartado de Junta de Aclaración de Bases, dar respuesta a las preguntas que formulen los participantes; los representantes del Órgano Interno de Control y del Área Jurídica de la Alcaldía Iztacalco.

El área solicitante de los Bienes y/o Prestación de Servicios, es la responsable de responder las Preguntas del carácter técnico que surjan en dicha Junta; mientras que la "Convocante" da respuesta a las respuestas de carácter Administrativo, Legal y Económico.

Se levanta el acta correspondiente, misma que contiene las preguntas y respuestas que se hubieran formulado por los participantes, dicha acta se firma por los asistentes en el Acto.

**A T E N T A M E N T E**

**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE CONCURSOS**

**GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO**